



PERÚ

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

EVALUACIÓN ANUAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



 VIDA	COM PRO MISO	SEGU RIDAD
--	-----------------------------	-----------------------

AÑO 2017



PERÚ

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

REPORTE DEL APLICATIVO INFORMATICO WEB

(MODULO I Y II):

RESPONSABLE DE LA INFORMACION

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN

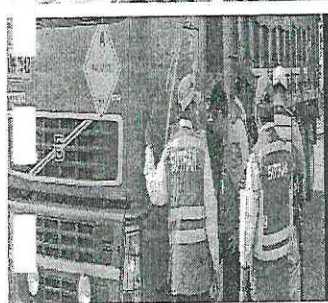
COMENTARIOS DE INGRESOS

RESUMEN DE INGRESOS

COMENTARIOS DE EGRESOS

RESUMEN DE EGRESOS

ACTIVIDADES CON UNA VARIACIÓN DEL PIM MAYOR O IGUAL AL 10% DEL PIA



SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL
EVALUACION ANUAL 2017

PERSONA

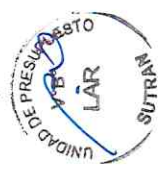
MEF/DGPP

Fecha : 09/04/2018
Hora : 4:54:26 PM

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

Código	Nombres	Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
1	Eduardo	Beingolea Zelada	Jefe de la Oficina de Planeamiento y	ebeingolea@sutran.gob.pe	012004555
2	Luis	Asca Rodriguez	Jefe de la Unidad de Presupuesto (e)	lasca@sutran.gob.pe	012004555



Fecha 09/04/2018
Hora 9.26.41 AM

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

PAGINA 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 09/04/2018 09:09

FECHA DE CONSULTA : 09/04/2018 09:10

1.- MISION INSTITUCIONAL

Supervisar el cumplimiento de la normatividad de los servicios de transporte y tránsito terrestre, de competencia nacional, velando por la seguridad y la calidad de los servicios a favor de los usuarios.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Incrementar el cumplimiento de la norma de los agentes supervisados del servicio de transporte y tránsito terrestre	0.5
2	Modernizar la gestión institucional de la SUTRAN.	0.5
TOTAL :		1

3.- PROGRAMA, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROGRAMA - PROYECTO / ACTIVIDAD	FUNCION	DIVISION	GRUPO	% AVANCE
0138.5000276 GESTION DEL PROGRAMA	15	033	0069	115
0138.5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	15	033	0069	101.147
0138.5003419 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	15	033	0069	91.182
0138.5003421 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	15	033	0069	93.031
0138.5003422 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0069	96.736
0138.5003423 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0069	92.988
0138.5003424 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	15	033	0069	115
0138.5003425 CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	15	033	0069	115
0138.5004390 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	15	033	0069	115
0138.5005708 ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	15	033	0069	81.25
9001.2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	15	033	0069	100
9001.5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	15	004	0005	115
9001.5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	15	006	0007	115
9001.5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	15	006	0008	115
9001.5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	15	006	0008	115
9001.5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	15	006	0011	100
9001.5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	15	006	0012	115
9001.5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	15	018	0039	90.278

4.- ASOCIACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

PROG - PROY. / ACT. Fun-Div-Grp	Obj. 1	Obj. 2
0138.5004390 - 15-033-0069	.099	.000
0138.5003423 - 15-033-0069	.101	.000
0138.5003424 - 15-033-0069	.119	.000
0138.5000276 - 15-033-0069	.119	.000
0138.5003419 - 15-033-0069	.110	.000
0138.5003421 - 15-033-0069	.112	.000
0138.5003418 - 15-033-0069	.115	.000
0138.5005708 - 15-033-0069	.000	.090
0138.5003422 - 15-033-0069	.116	.000
0138.5003425 - 15-033-0069	.109	.000
9001.2001621 - 15-033-0069	.000	.115
9001.5000007 - 15-018-0039	.000	.090



Fecha 09/04/2018
Hora 9.26.41 AM

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION

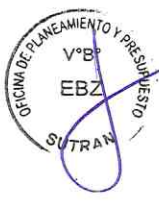
SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 09/04/2018 09:09

FECHA DE CONSULTA : 09/04/2018 09:10

PROG - PROY. / ACT. Fun-Div-Grp	Obj. 1	Obj. 2
9001.5000003 - 15-006-0008	.000	.118
9001.5000004 - 15-006-0008	.000	.118
9001.5000005 - 15-006-0011	.000	.115
9001.5000006 - 15-006-0012	.000	.118
9001.5000001 - 15-004-0005	.000	.118
9001.5000002 - 15-006-0007	.000	.118
INDICADOR DE GESTION OBTENIDO :	1.051	



Fecha 09/04/2018

Hora 9.29.17 AM

RESUMEN DE INGRESOS

PAGINA 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 09/04/2018 09:09

FECHA DE CONSULTA : 09/04/2018 09:12

TOTAL	FUENTE	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC. / PIA	EJEC. /
TOTAL POR FUENTES		12,000,000	17,338,000	27,405,943.51		
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,000,000	17,338,000	27,405,943.51	228	158

CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC. / PIA	EJEC. /
TOTAL DE INGRESOS		12,000,000	17,338,000	27,405,943.51		
5 OTROS INGRESOS		12,000,000	12,000,000	14,865,852.67		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		0	0	295,506.48	0	0
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		12,000,000	12,000,000	14,480,926.57	121	121
5 INGRESOS DIVERSOS		0	0	89,419.62	0	0
9 SALDOS DE BALANCE		0	5,338,000	12,540,090.84		
1 SALDOS DE BALANCE		0	5,338,000	12,540,090.84	0	235

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 12/03/2018



EVALUACION ANUAL 2017

Fecha 09/04/2018
 Hora 9.30.30 AM

RESUMEN DE EGRESOS

PAGINA 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 09/04/2018 09:09

FECHA DE CONSULTA : 09/04/2018 09:14

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	DEV / PIA	DEV / PIM	PIM / PIA
TOTAL POR FUENTES		54,384,000	54,469,609	50,708,991.86			
1 RECURSOS ORDINARIOS		42,384,000	37,131,609	35,831,013.46	85	96	88
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		12,000,000	17,338,000	14,877,978.40	124	86	144

CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC / PIA	EJEC / PIM	PIM / PIA
TOTAL DE EGRESOS		54,384,000	54,469,609	50,708,991.86			
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL		54,384,000	54,469,609	50,708,991.86			
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		700,000	607,985	605,998.54	87	100	87
3 BIENES Y SERVICIOS		53,211,860	50,659,659	48,078,822.30	90	95	95
5 OTROS GASTOS		472,140	185,140	147,470.66	31	80	39
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	3,016,825	1,876,700.36	0	62	0

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 12/03/2018



Fecha 09/04/2018

EVALUACION ANUAL 2017

Hora 9.31.14 AM

COMENTARIOS DE EGRESOS

PAGINA 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 09/04/2018 09:09

FECHA DE CONSULTA : 09/04/2018 09:14

a) Logros obtenidos :

- En el año 2017, la SUTRAN en términos generales, registró un 95.96 % de ejecución física respecto de lo programado.
- Durante el 2017, la ejecución presupuestaria fue de S/ 50,708,991.86 Soles, esto es, 93.10 % del Presupuesto Institucional Modificado PIM ascendente a S/ 54,469,609.00.
- El Programa Presupuestal 0138 ha ejecutado S/ 35,365,587.67 equivalente al 93.59 % del PIM asignado y en lo que respecta a las Acciones Centrales se ejecutó S/ 15,343,404.19 que represente el 91.97 % del PIM.
- La SUTRAN a diciembre del 2017 cuenta con presencia en 18 regiones del país que representa el 72 % de la cobertura nacional: Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno San Martín, Tacna y Tumbes.
- Durante el año 2017, se fortaleció la capacidad de las actividades de fiscalización, mediante la contratación de inspectores de transporte, adquisición de equipos, mobiliarios, vestuarios, enseres entre otros, en el logro de servicios de transporte terrestre seguro y eficaz.
- En el 2017, la SUTRAN ha desarrollado sus actividades de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de personas, carga y mercancías, habiendo llevado a cabo un total de 1,007,085 intervenciones, evidenciándose un 87.88 % de Actas Conformes, nivel de cumplimiento a la normativa vigente, y un 12.12 % de Actas No Conformes.
- Respecto a las acciones de fiscalización de los servicios de transporte de materiales peligrosos y residuos peligrosos MATPEL, durante el 2017, se efectuó un total de 3,237 intervenciones a vehículos que transportaban materiales y residuos peligrosos, registrándose 1,635 actas conformes que representa 50.51 % como nivel de cumplimiento y 1,602 49.49% de actas no conformes.
- Durante 2017, se impusieron 57,805 papeletas electrónica por excesos de velocidad en las labores de fiscalización de la circulación de transporte terrestre de personas en la red vial, a través del sistema de monitoreo inalámbrico permanente GPS a través del Centro de Control y Monitoreo de Flotas CCMF de la SUTRAN.
- En el año 2017, se efectuaron 3,700 intervenciones a entidades complementarias autorizadas: escuelas de conductores, centros médicos, centros de inspección técnica vehicular CITV, talleres de conversión a GLP, GNV, entre otras. Asimismo, se aplicaron medidas preventivas a talleres de escuela de conductores y establecimientos de salud fiscalizados por la SUTRAN y se cerró a talleres informales de conversión a GLP GNV en coordinación con municipios.
- En el 2017, se efectuaron 5,585,735 controles de supervisión y fiscalización de pesos y medidas vehiculares en las estaciones de pesaje administradas por la SUTRAN y por empresas concesionarias.
- Durante el 2017, se desarrollaron acciones de capacitación dirigidas a autoridades nacionales, regionales y locales, así como a operadores de entidades complementarias, empresarios de transporte y conductores, entre otros, capacitándose un total de 8,326 participantes.
- En el año 2017, se emitieron 340,329 Resoluciones en primera instancia administrativa, de las cuales 204,668 60.14 Resoluciones corresponden a la Subgerencia de Procedimientos de Transporte, Pesos y Medidas SGPTPM, 132,741 39.00 Resoluciones a la Subgerencia de Procedimientos de Tránsito SGPT y 2,920 0.86 a la Subgerencia de Procedimientos de Servicios Complementarios SGPSC.
- La Gerencia de Procedimientos y Sanciones como segunda instancia administrativa, emitió un total de 2,593 Resoluciones Gerenciales.

b) Identificación de Problemas Presentados :

- Ampliar la cobertura de supervisión y fiscalización al servicio de transporte terrestre a nivel nacional, lo que requiere contar con mayor asignación presupuestal que permita implementar puntos de control en aquellas regiones donde la entidad aún no cuenta con presencia institucional, como: Amazonas, Apurímac, Pasco, Huancavelica, Loreto y Ucayali.
- Las acciones operativas de supervisión, fiscalización y control emprendidos por la entidad y aquellas que se programaron desarrollar en forma conjunta con autoridades nacionales, regionales, locales al servicio de transporte terrestre en Lima y Regiones cuentan con limitado apoyo de la Policía Nacional del Perú PNP, lo que origina una exposición frecuente a ser agredidos por transportistas informales en las vías de competencia de SUTRAN.
- En la Región Lima, se presenta un bajo avance a nivel de las acciones de supervisión, fiscalización y control al servicio de transporte terrestre de personas y mercancías, debido a que se presentaron dificultades por el limitado personal, inspectores, con que se cuenta y limitado apoyo de la PNP en las acciones operativas.
- Las actividades de fiscalización a la infraestructura complementaria de transporte terrestre en la Región Lima, tuvieron un bajo grado de avance debido al limitado personal operativo inspectores, para el desarrollo de las acciones de fiscalización y control al servicio de transporte terrestre.
- La entidad, debe gestionar los recursos financieros necesarios, a efectos de poder contar con el personal (inspectores) suficiente, que asegure el desarrollo eficiente de sus actividades operativas relacionadas con la supervisión y fiscalización del transporte terrestre de personas y mercancías; modernizando los procesos de gestión de dicha información en tiempo real, a través de sistemas informáticos adecuados (fiscalización electrónica), en el logro de los objetivos institucionales y sectoriales.
- La Gerencia de Procedimientos y Sanciones, como segunda instancia administrativa, no llegó a la meta programada, debido a limitaciones de personal, que le permita desarrollar sus actividades programadas.
- La Subgerencia de Procedimientos de Servicios Complementarios, tuvo un bajo avance físico 66%, debido a el número de resolutores, es menor al de años anteriores, es decir de doce 12 CAS en la actualidad solo son siete 7. El flujo de expedientes derivados por las Subgerencias de Fiscalización ha disminuido en el año 2017. La demora en la devolución de las notificaciones.
- La Gerencia de Procedimientos y Sanciones, frente a la situación actual que presenta, en el ejercicio de su potestad administrativa sancionadora sobre el proceso de supervisión, fiscalización, evaluación y sanción, se recomienda contar con sistemas de notificación electrónica, a efectos de lograr la eficiencia y eficacia en las actividades que desarrolla la entidad en favor de la población.
- Insuficiente gestión de los Gobiernos Regionales y Locales relacionada con la realización de acciones de fiscalización de las unidades que autorizan y que hacen uso de la Red Vial Nacional de competencia de SUTRAN.
- Disposición Insuficiente de unidades móviles para llevar a cabo adecuadamente las labores de supervisión y fiscalización a través de operativos inopinados, así como para resguardar la seguridad de los inspectores de transporte y su rápida movilización.

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo :

- Ampliación de asignación presupuestal, que permita contar con los suficientes recursos financieros, materiales y humanos para el logro eficiente y eficaz de los objetivos institucionales y sectoriales.
- Gestionar ante el MTC, el incremento de la asignación presupuestal, para la implementación progresiva de nuevos puntos de control en las regiones donde la SUTRAN aún no tiene presencia, por ejemplo, en las regiones de Amazonas, Cajamarca, San Martín, Pasco, Huancavelica, Apurímac, Loreto y Ucayali, a efectos de ampliar la cobertura de supervisión y fiscalización al servicio de transporte terrestre a nivel nacional.
- Asignación de mayores recursos económicos para la contratación de personal profesional y técnicos administrativos de apoyo, así como la adquisición de computadoras, impresoras, escáner, tóner, papelería, etc., a efectos de que se pueda cumplir de manera eficiente y eficaz sus labores de fiscalización a nivel nacional en las 16 regiones donde la SUTRAN cuenta presencia.
- Realizar las coordinaciones con el MININTER a efectos de ampliar la asignación de los efectivos de la Policía Nacional del Perú PNP, para las labores de fiscalización en las 16 regiones donde se cuenta con presencia.
- Coordinar, con los Gobiernos Regionales y Locales, la participación permanente de inspectores de transporte de sus jurisdicciones, para la efectiva realización de las actividades de fiscalización de los servicios de transporte en su ámbito territorial que forma parte de la red vial nacional, a fin de hacer cumplir la normativa vigente.
- Lograr que el MTC pueda incrementar la asignación de recursos suficientes para mejorar el nivel remunerativo y facilidades a los inspectores de transporte a nivel nacional y de abogados resolutores.
- Implementar un adecuado sistema de fiscalización en vías nacionales donde el acceso y permanencia de las labores de fiscalización, es de muy alto costo e inviable por las características geográficas de algunas regiones del país.
- Asignación de recursos económicos para ampliar el número de equipos tecnológicos como los cinemómetros y de vehículos; asimismo para la adquisición de radares, sensores y odómetros que permitirá fortalecer las labores de fiscalización en las regiones a nivel nacional.



Fecha 09/04/2018
Hora 9.35.44 AM

VARIACIONES PIA Y PIM

PAGINA 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 09/04/2018 09:09

FECHA DE CONSULTA : 09/04/2018 09:19

N°	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
1	0138. 5003418 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	14,063,791	10,040,412	28.61
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual, que representa una reducción de S/. 4,023,379 soles, obedece principalmente a una transferencia de partida en el presupuesto institucional, aprobada mediante Resolución de Superintendencia N° 34-2017-SUTRAN/01.2, con cargo a los saldos disponibles en la partida Contrato Administrativo de Servicios, según proyección al cierre del mes de diciembre 2017.</p>				
2	0138. 5003422 - FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	1,648,207	4,490,361	172.44
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual, que representa un incremento de S/. 2,842,154 soles, obedece que durante el año en esta actividad se asignó recursos presupuestarios adicionales al PIA por incorporación del Saldo de Balance 2016 (S/. 1,231,132), mediante credito suplementario, aprobado mediante Resolución de Superintendencia 06-2017-SUTRAN/01.2 y por las habilitaciones presupuestarias (S/.1,611,022) efectuadas para cubrir principalmente gastos de bienes y servicios y la adquisición de vehiculos para las labores de fiscalización de los servicios de transporte terrestre.</p>				
3	0138. 5003423 - FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	609,503	755,708	23.99
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual, que representa un incremento de S/. 146,205 soles, obedece que en el año 2017 en esta actividad se habilitó recursos presupuestarios (S/. 146,205) para cubrir principalmente gastos de bienes y servicios para las labores de fiscalización a las entidades de servicios complementarios de transporte terrestre.</p>				
4	0138. 5003424 - PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	8,103,724	7,020,724	13.36
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual, que representa una reducción de S/. 1,083,000 soles, obedece principalmente a las anulaciones presupuestarias efectuadas en el año 2017 para cubrir otros gastos de otras unidades orgánicas.</p>				
5	0138. 5003425 - CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1,239,105	1,718,307	38.67
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual, que representa un incremento de S/. 479,202 soles, obedece principalmente que en el año 2017, en esta actividad, se habilitó recursos presupuestarios para cubrir principalmente gastos de bienes y servicios para las labores de capacitación preventiva a transportistas, conductores y entidades prestadoras de servicios complementarios.</p>				
6	9001. 2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	247,008	100.00
<p>Explicación de la Variación : Al año 2017 se obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 247,008, destinado para cumplir con los compromisos de las addendas del Contrato N° 010-2016-SUTRAN, referente al servicio de consultoría para el desarrollo los estudios de pre inversión a nivel Perfil y Factibilidad del PIP "Creación de la Sede Central de la SUTRAN para Mejorar la Capacidad de Normar, Supervisar, Fiscalizar y Sancionar el Servicio de Transporte Terrestre en Lima"</p>				
7	9001. 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	7,837,460	8,664,578	10.55
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual, que representa un incremento de S/. 827,118 soles obedece a la diferencia de lo asignado (S/. 2,512,418) por incorporación del Saldo de Balance 2016 aprobado mediante Resolución de Superintendencia 06-2017-SUTRAN/01.2 y de las anulaciones presupuestarias (S/-1,685,300) efectuadas para cubrir otros gastos . Estos recursos adicionales principalmente fue destinado para la adquisición de equipos y mobiliario, entre otros.</p>				
8	9001. 5000004 - ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	446,281	388,247	13.00
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual, que representa la disminución de S/. 58,034 soles, obedece a la diferencia de las anulaciones presupuestarias efectuada (S/. 198,034) con la asignación de recursos por incorporación de Saldo de Balance 2016 (S/. 140,000) aprobado este ultimo mediante Resolución de Superintendencia 06-2017-SUTRAN/01.2. Esta anulación se efectuó en la partida de Contrato Administrativo de Servicios para el financiamiento del pago de la planilla CAS de otras metas presupuestarias.</p>				
9	9001. 5000005 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1,081,117	1,345,622	24.47
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual, que representa un incremento de S/. 264,505 soles, obedece a las asignaciones presupuestarias efectuadas por incorporación del Saldo de Balance 2016 (S/. 181,000) aprobado mediante Resolución de Superintendencia 06-2017-SUTRAN/01.2 y de las habilitaciones presupuestarias (S/. 83,505) para cubrir principalmente gastos de bienes y servicios a la Unidad de Recursos Humanos.</p>				
10	9001. 5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	373,836	635,161	69.90
<p>Explicación de la Variación : Esta variación porcentual, que representa un incremento de S/. 261,325 soles, obedece que durante el año en esta actividad se asignó recursos presupuestarios adicionales por incorporación del Saldo de Balance 2016 (S/. 181,000); aprobado mediante Resolución de Superintendencia 06-2017-SUTRAN/01.2 y por las habilitaciones presupuestarias (S/. 83,505) efectuadas para cubrir principalmente sus gastos de bienes y servicios del Órgano de Control Institucional.</p>				



Fecha 09/04/2018

EVALUACION ANUAL 2017

Hora 9.36.46 AM

PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

PAGINA 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

Intervención	Resultado Especifico	Objetivo Estratégico
--------------	----------------------	----------------------

2. OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

El Programa Presupuestal Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, tiene como objetivo reducir el costo, el tiempo y mejorar la seguridad en el desplazamiento de personas y mercancías en los diferentes modos de transporte: aéreo, ferroviario, hidroviario y terrestre. En la medida que toda persona hace uso efectivo o potencial del servicio de transporte de carga o personas, la intervención en el transporte aéreo y terrestre es universal. En el caso del servicio de transporte ferroviario interurbano, la población objetivo constituye todas las personas de la localidad de las estaciones, mientras que en el ferroviario urbano, se ha focalizado a las personas del área de influencia del Metro de Lima. Para el transporte hidroviario, la población objetivo es el conjunto de personas de las áreas de influencia de las hidroviás navegables. Este programa provee 27 productos, ejecutados por los tres niveles de gobierno, los cuales están dirigidos principalmente al mantenimiento de las vías en los diferentes modos de transporte, a brindar autorizaciones para el servicio de transporte, habilitaciones de vehículos, así como realizar inspecciones, supervisiones y fiscalizaciones, entre otros.

1. Incrementar el cumplimiento de la norma de los agentes supervisados del servicio de transporte y tránsito terrestre

RESPONSABLE
 SELLO Y FIRMA

EDUARDO BEINGOLEA ZELADA
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Superintendencia de Transporte Terrestre
 de Personas, Carga y Mercancías

TITULAR DE LA ENTIDAD

SELLO Y FIRMA

Lorenzo Ramón Orrego Luna
 Superintendente
 Superintendencia de Transporte Terrestre
 de Personas, Carga y Mercancías



ALCANCE DE LA GESTION PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS

SECTOR : 36. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202. SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

INDICADOR	VALOR AÑO FISCAL (%) 2017
1. Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales	69.37
2. Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales con indicadores de desempeño	69.37

RESPONSABLE
SELLO Y FIRMA

EDUARDO BEINGOLEA ZELADA
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Superintendencia de Transporte Terrestre
de Personas, Carga y Mercancías

TITULAR DE LA ENTIDAD
SELLO Y FIRMA
Lorenzo Ramon Orrego Luna
Superintendente
Superintendencia de Transporte Terrestre
de Personas, Carga y Mercancías



Fecha 09/04/2018
Hora 9.40.05 AM

EVALUACION ANUAL 2017

OBSERVACION POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS -

COD.	PROGRAMA	OBSERVACION
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	


 RESPONSABLE
 SELLO Y FIRMA
EDUARDO BEINGOLEA ZELADA
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Superintendencia de Transporte Terrestre
 de Personas, Carga y Mercancías


 TITULAR DE LA ENTIDAD
Jorge Sabido Orrego Luna
 SELLO Y FIRMA
 Superintendente
 Superintendencia de Transporte Terrestre
 de Personas, Carga y Mercancías





PERÚ

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

REPORTE DEL APLICATIVO WEB (MODULO III):

PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIONES

ALCANCE DE LA GESTION PRESUPUESTARIA POR RESULTADOS – GN

EVOLUCION DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO





3. RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTION ANUAL 2017 (Anexo 1)

MISION:

Supervisar el cumplimiento de la normatividad de los servicios de transporte y tránsito terrestre, de competencia nacional, velando por la seguridad y la calidad de los servicios a favor de los usuarios.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESULTADOS ESPECÍFICOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

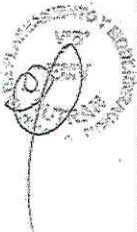
			Periodo: 2017
Sector: 36 Transporte y Comunicaciones			
Pliego: 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN			
Intervención	Resultado específico		Objetivo Estratégico
Programas Presupuestales			
0138	PP 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre)	<p>El Programa Presupuestal Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de Transporte Terrestre, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, tiene como objeto contribuir a la reducción del costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte terrestre.</p> <p>La población objetivo del programa lo conforman todas las personas que hacen uso del servicio de transporte de pasajeros y de carga por carretera, así como también aquellos que hacen uso de las carreteras y utiliza los servicios e infraestructura complementaria.</p> <p>Con el objeto de reducir el tiempo de traslado en el transporte de carga y pasajeros, el costo de las empresas de transporte y de los pasajeros, y el nivel de inseguridad vial, el programa comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre los tres niveles de gobierno, nacional, regional y local. Este programa provee once productos, entre los cuales destacan: Camino nacional con mantenimiento vial, Camino departamental con mantenimiento vial, Camino vecinal con mantenimiento vial y servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados.</p>	<p>OE1: Incrementar el cumplimiento de la norma de los agentes supervisados del servicio de transporte y tránsito terrestre.</p> <p>OE2: Modernizar la gestión institucional de la SUTRAN.</p>
* Comprende aquellos programas presupuestales sobre los cuales la entidad no tiene rectoría y sólo contribuye parcialmente al resultado específico.			





DESCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES

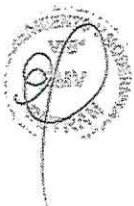
Periodo: 2017				
Sector: 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES				
Pliego: 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN				
Programas Presupuestales				
Si <input checked="" type="checkbox"/>				
No <input type="checkbox"/>				
Programa presupuestal 1**: Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.				
Resultado específico: Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte terrestre				
Población Objetivo: Agentes intervinientes en el transporte y tránsito terrestre				
Producto de Programas Presupuestales				
Producto1:	Población Beneficiaria:	Descripción de bienes y servicios:	Responsable:	Articulación territorial:
3000478 SERVICIOS DE TRANPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENT ARIOS FISCALIZADO.	Agentes intervinientes en el transporte y tránsito terrestre.	<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización de servicios de transporte terrestre de personas. - Fiscalización de servicios de transporte terrestre de mercancías. - Fiscalización de servicios de transporte terrestre de mercancías y personas controlado por peso y dimensiones en la red vial nacional. - Fiscalización a la infraestructura complementaria de transporte terrestre - Fiscalización a las entidades de servicios complementarios de transporte terrestre. - Capacitación preventiva a transportistas, conductores y entidades prestadoras de servicios complementarios. - Fiscalización del tránsito a vehículos de transporte terrestre. - Procedimiento sancionador al servicio de transporte terrestre de personas mercancías, tránsito y servicios complementarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Supervisión y Fiscalización y sus Subgerencias - Gerencia de Procedimientos y Sanciones y sus Subgerencias 	Regiones (x) Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno San Martín, Tacna y Tumbes.





EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

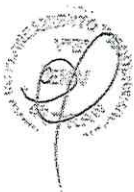
Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Ámbito (Nacional/Urbano/Rural)	Valores Históricos					Valor de Ejecución	Meta Proyectada
				2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Programa Presupuestal: 0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.										
Resultado Específico										
Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte terrestre										
Producto										
3000478 Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados	Nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre de <u>personas</u> de ámbito nacional e internacional.	%	Nacional	95.6	95.7	95.3	95.8	70.5	91.7	95.7
	Nivel de cumplimiento de la normatividad del servicio de transporte terrestre de <u>mercancías</u> de ámbito nacional e internacional	%	Nacional	88.9	84.5	85.1	71.7	60.7	78.6	85.3





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Nivel de cumplimiento de la normatividad vigente por parte de los operadores de entidades de servicios complementarios	%	Nacional	58.9	58.4	39.5	35.2	31.0	22.5	50.8
Nivel de cumplimiento de la normatividad de pesos y dimensiones vehiculares en el transporte de mercancías y pasajeros por RVN.	%	Nacional	93.6	86.8	88.3	88.4	88.5	99.79	88.8
Nivel de cumplimiento de la normatividad del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores de la infraestructura complementaria de transporte.	%	Nacional	82.1	88.6	68.9	72.9	86.4	89.6	85.0
* Incluir solamente los proyectos de inversión cuyo PIM sea superior a S/. 10 millones									
** Repetir el mismo formato de esta tabla para cada programa presupuestal de la entidad.									

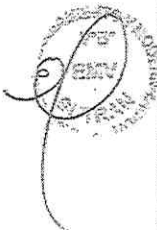




FICHAS TECNICAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

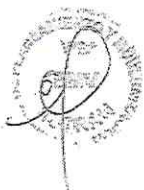
FICHA Nº 1.1

NOMBRE DEL INDICADOR:							
Nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores del servicio de transporte terrestre de personas.							
ÁMBITO DE CONTROL							
Producto							
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL							
Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC. Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre Carga y Mercancías - SUTRAN. Gobiernos subnacionales.							
DEFINICION							
El indicador mide el nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores del servicio de transporte terrestre de personas. El nivel de cumplimiento se define como un porcentaje entre el número de operadores fiscalizados que cumplen con la normativa y el total de operadores fiscalizados.							
DIMENSION DE DESEMPEÑO							
Eficacia							
VALOR DEL INDICADOR							
Valor Histórico					Valores Proyectados		
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
95.7	95.3	95.8	70.5	91.7	95.7	95.8	
JUSTIFICACION							
La medición del nivel de cumplimiento de la normativa por parte de los operadores del servicio de transporte terrestre de personas, permite medir los avances en el cambio de actitud de nuestros administrados e implementar medidas correctivas en las acciones de fiscalización para lograr una mayor efectividad.							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS							
<p>Limitaciones: La medición del indicador se basa en los resultados de las intervenciones de fiscalización; las variables que permiten la medición del indicador se determinan de manera objetiva en base al registro de actas de control emitidas. Sin embargo, si las intervenciones de fiscalización no tienen la cobertura suficiente de los administrados, los resultados pueden no reflejar adecuadamente la realidad.</p> <p>Supuestos: La medición del indicador se realiza en base a un conjunto de administrados intervenidos con una representatividad adecuada de la población de referencia.</p>							
PRECISIONES TECNICAS							
<p>La medición del indicador se realiza en base a los resultados de las intervenciones de fiscalización de los operadores del servicio de transporte terrestre de personas. El nivel de cumplimiento se determina como una proporción entre el número de actas de control conformes respecto al total actas de control emitidas.</p> <p>La conformidad de un acta/formulario/informe está determinada por el cumplimiento estricto de la normativa; es decir, si un operador cumple con todos los aspectos fiscalizados de acuerdo a la normativa se emitirá un acta de control conforme; si ocurre o lo contrario, se emitirá un acta de control no conforme.</p>							
METODO DE CALCULO							
$X = A/B * 100$ <p>Donde:</p> <p>X= Nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores del servicio de transporte terrestre de personas.</p> <p>A= Número actas de control conformes emitidas.</p> <p>B= Total de actas de control emitidos.</p>							





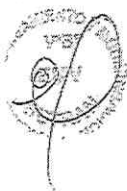
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES
Mensual
FUENTE DE DATOS
Registro de actas/formularios/informes - Unidad de Estadística y Registro (Ahora Subgerencia de Estudios) - SUTRAN
BASE DE DATOS
Base de datos del registro de actas de control - Unidad de Estadística y Registro (Ahora Subgerencia de Estudios) - SUTRAN
INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACION
No aplica
SINTAXIS
No aplica





FICHA N° 1.2

NOMBRE DEL INDICADOR:							
Nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores del servicio de transporte terrestre de carga y mercancías.							
AMBITO DE CONTROL							
Producto							
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL							
Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC. Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre Carga y Mercancías - SUTRAN. Gobiernos subnacionales.							
DEFINICION							
El indicador mide el nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores del servicio de transporte terrestre de carga y mercancías. El nivel de cumplimiento se define como un porcentaje entre el número de operadores fiscalizados que cumplen con la normativa y el total de operadores fiscalizados.							
DIMENSION DE DESEMPEÑO							
Eficacia							
VALOR DEL INDICADOR							
Valor Histórico					Valores Proyectados		
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
84.5	85.1	71.7	60.7	78.6	85.3	85.4	
JUSTIFICACIÓN							
La medición del nivel de cumplimiento de la normativa por parte de los operadores del servicio de transporte terrestre de mercancías, permite medir los avances en el cambio de actitud de nuestros administrados e implementar medidas correctivas en las acciones de fiscalización para lograr una mayor efectividad.							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS							
<p>Limitaciones: La medición del indicador se basa en los resultados de las intervenciones de fiscalización; las variables que permiten la medición del indicador se determinan de manera objetiva en base al registro de actas de control emitidas. Sin embargo, si las intervenciones de fiscalización no tienen la cobertura suficiente de los administrados, los resultados pueden no reflejar adecuadamente la realidad.</p> <p>Supuestos: La medición del indicador se realiza en base a un conjunto de administrados intervenidos con una representatividad adecuada de la población de referencia.</p>							
PRECISIONES TECNICAS							
<p>La medición del indicador se realiza en base a los resultados de las intervenciones de fiscalización de los operadores del servicio de transporte terrestre de personas. El nivel de cumplimiento se determina como una proporción entre el número de actas de control conformes respecto al total actas de control emitidas.</p> <p>La conformidad de un acta/formulario/informe está determinada por el cumplimiento estricto de la normativa; es decir, si un operador cumple con todos los aspectos fiscalizados de acuerdo a la normativa se emitirá un acta de control conforme, si ocurre o lo contrario, se emitirá un acta de control no conforme.</p>							
METODO DE CALCULO							
<p>$X = A/B * 100$ Donde: X= Nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores del servicio de transporte terrestre de carga y mercancías. A= Número actas de control conformes emitidas. B= Total de actas de control emitidos.</p>							





PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES
Mensual
FUENTE DE DATOS
Registro de actas/formularios/informes - Unidad de Estadística y Registro (Ahora Subgerencia de Estudios) - SUTRAN
BASE DE DATOS
Base de datos del registro de actas de control - Unidad de Estadística y Registro (Ahora Subgerencia de Estudios) - SUTRAN
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
No aplica
SINTAXIS
No aplica





FICHA N° 1.3

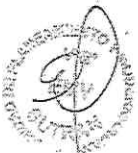
NOMBRE DEL INDICADOR:							
Nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores de entidades de servicios complementarios.							
ÁMBITO DE CONTROL							
Producto							
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL							
Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC. Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre Carga y Mercancías - SUTRAN. Gobiernos subnacionales.							
DEFINICIÓN							
El indicador mide el nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores de entidades de servicios complementarios. El nivel de cumplimiento se define como un porcentaje entre el número de operadores fiscalizados que cumplen con la normativa y el total de operadores fiscalizados.							
DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO							
Eficacia							
VALOR DEL INDICADOR							
Valor Histórico					Valores Proyectados		
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
58.4	39.5	35.2	31.0	22.5	50.8	50.3	
JUSTIFICACIÓN							
La medición del nivel de cumplimiento de la normativa por parte de los operadores de entidades de servicios complementarios, permite medir los avances en el cambio de actitud de nuestros administrados e implementar medidas correctivas en las acciones de fiscalización para lograr una mayor efectividad.							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS							
<p>Limitaciones: La medición del indicador se basa en los resultados de las intervenciones de fiscalización; las variables que permiten la medición del indicador se determinan de manera objetiva en base al registro de actas de control emitidas. Sin embargo, si las intervenciones de fiscalización no tienen la cobertura suficiente de los administrados, los resultados pueden no reflejar adecuadamente la realidad.</p> <p>Supuestos: La medición del indicador se realiza en base a un conjunto de administrados intervenidos con una representatividad adecuada de la población de referencia.</p>							
PRECISIONES TÉCNICAS							
<p>La medición del indicador se realiza en base a los resultados de las intervenciones de fiscalización de los operadores del servicio de transporte terrestre de personas. El nivel de cumplimiento se determina como una proporción entre el número de actas de control conformes respecto al total actas de control emitidas.</p> <p>La conformidad de un acta/formulario/informe está determinada por el cumplimiento estricto de la normativa; es decir, si un operador cumple con todos los aspectos fiscalizados de acuerdo a la normativa se emitirá un acta de control conforme, si ocurre o lo contrario, se emitirá un acta de control no conforme.</p>							
METODO DE CALCULO							
<p>$X = A/B * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>X= Nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores de entidades de servicios complementarios.</p> <p>A= Número actas de control conformes emitidas.</p> <p>B= Total de actas de control emitidos.</p>							





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES
Mensual
FUENTE DE DATOS
Registro de actas/formularios/informes - Unidad de Estadística y Registro (Ahora Subgerencia de Estudios) - SUTRAN
BASE DE DATOS
Base de datos del registro de actas de control - Unidad de Estadística y Registro (Ahora Subgerencia de Estudios) - SUTRAN
INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACION
No aplica
SINTAXIS
No aplica



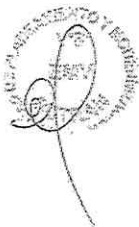


FICHA N° 1.4

NOMBRE DEL INDICADOR:							
Nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores del servicio de transporte terrestre de mercancías y personas controlado por peso y dimensiones en la red vial nacional.							
AMBITO DE CONTROL							
Producto							
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL							
Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC. Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre Carga y Mercancías - SUTRAN. Gobiernos subnacionales.							
DEFINICION							
El indicador mide el nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores del servicio de transporte terrestre de mercancías y personas controlado por peso y dimensiones en la red vial nacional. El nivel de cumplimiento se define como un porcentaje entre el número de operadores fiscalizados que cumplen con la normativa y el total de operadores fiscalizados.							
DIMENSION DE DESEMPEÑO							
Eficacia							
VALOR DEL INDICADOR							
Valor Histórico					Valores Proyectados		
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
86.8	88.3	88.4	88.5	99.98	88.8	88.9	
JUSTIFICACION							
La medición del nivel de cumplimiento de la normativa por parte de los operadores del servicio de transporte terrestre de mercancías y personas controlado por peso y dimensiones en la red vial nacional, permite medir los avances en el cambio de actitud de nuestros administrados e implementar medidas correctivas en las acciones de fiscalización para lograr una mayor efectividad.							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS							
Limitaciones: La medición del indicador se basa en los resultados de las intervenciones de fiscalización; las variables que permiten la medición del indicador se determinan de manera objetiva en base al registro de actas de control emitidas. Sin embargo, si las intervenciones de fiscalización no tienen la cobertura suficiente de los administrados, los resultados pueden no reflejar adecuadamente la realidad. Supuestos: La medición del indicador se realiza en base a un conjunto de administrados intervenidos con una representatividad adecuada de la población de referencia.							
PRECISIONES TECNICAS							
La medición del indicador se realiza en base a los resultados de las intervenciones de fiscalización de los operadores del servicio de transporte terrestre de personas. El nivel de cumplimiento se determina como una proporción entre el número de actas de control conformes respecto al total actas de control emitidas. La conformidad de un acta/formulario/informe está determinada por el cumplimiento estricto de la normativa; es decir, si un operador cumple con todos los aspectos fiscalizados de acuerdo a la normativa se emitirá un acta de control conforme, si ocurre o lo contrario, se emitirá un acta de control no conforme.							
METODO DE CALCULO							
X= A/B*100 Donde: X= Nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores del servicio de transporte terrestre de mercancías y personas controlado por peso y dimensiones en la red vial nacional. A= Número actas de control conformes emitidas. B= Total de actas de control emitidos.							



PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES
Mensual
FUENTE DE DATOS
Registro de actas/formularios/informes - Unidad de Estadística y Registro (Ahora Subgerencia de Estudios) - SUTRAN
BASE DE DATOS
Base de datos del registro de actas de control - Unidad de Estadística y Registro (Ahora Subgerencia de Estudios) - SUTRAN
INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACION
No aplica
SINTAXIS
No aplica





FICHA N° 1.5

NOMBRE DEL INDICADOR:							
Nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores de la infraestructura complementaria de transporte.							
ÁMBITO DE CONTROL							
Producto							
PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL							
Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC. Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre Carga y Mercancías - SUTRAN. Gobiernos subnacionales.							
DEFINICION							
El indicador mide el nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores de la infraestructura complementaria de transporte. El nivel de cumplimiento se define como un porcentaje entre el número de operadores fiscalizados que cumplen con la normativa y el total de operadores fiscalizados.							
DIMENSION DE DESEMPEÑO							
Eficacia							
VALOR DEL INDICADOR							
Valor Histórico					Valores Proyectados		
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
88.6	68.9	72.9	86.4	89.6	85.0	89.0	
JUSTIFICACION							
La medición del nivel de cumplimiento de la normativa por parte de los operadores de la infraestructura complementaria permite medir los avances en el cambio de actitud de nuestros administrados e implementar medidas correctivas en las acciones de fiscalización para lograr una mayor efectividad.							
LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS							
<p>Limitaciones: La medición del indicador se basa en los resultados de las intervenciones de fiscalización; las variables que permiten la medición del indicador se determinan de manera objetiva en base al registro de actas de control emitidas. Sin embargo, si las intervenciones de fiscalización no tienen la cobertura suficiente de los administrados, los resultados pueden no reflejar adecuadamente la realidad;</p> <p>Supuestos: La medición del indicador se realiza en base a un conjunto de administrados intervenidos con una representatividad adecuada de la población de referencia.</p>							
PRECISIONES TECNICAS							
<p>La medición del indicador se realiza en base a los resultados de las intervenciones de fiscalización de los operadores del servicio de transporte terrestre de personas. El nivel de cumplimiento se determina como una proporción entre el número de actas de control conformes respecto al total actas de control emitidas.</p> <p>La conformidad de un acta/formulario/informe está determinada por el cumplimiento estricto de la normativa; es decir, si un operador cumple con todos los aspectos fiscalizados de acuerdo a la normativa se emitirá un acta de control conforme, si ocurre o lo contrario, se emitirá un acta de control no conforme.</p>							





METODO DE CALCULO
X= A/B*100 Donde: X= Nivel de cumplimiento de la normativa del servicio de transporte terrestre por parte de los operadores de la infraestructura complementaria de transporte. A= Número actas de control conformes emitidas. B= Total de actas de control emitidos.
PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES
Mensual
FUENTE DE DATOS
Registro de actas/formularios/informes - Unidad de Estadística y Registro (Ahora Subgerencia de Estudios) - SUTRAN
BASE DE DATOS
Base de datos del registro de actas de control - Unidad de Estadística y Registro (Ahora Subgerencia de Estudios) - SUTRAN
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
No aplica
SINTAXIS
No aplica





4. LOGROS OBTENIDOS, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUGERENCIAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL AVANCE DE LAS METAS FISICAS AL 2017 (Anexo 3)

a) Logros obtenidos (resumen de los principales logros alcanzados)

- En el año 2017, la SUTRAN en términos generales, registró un 95.96% de ejecución física respecto de lo programado.
- Durante el 2017, la ejecución presupuestaria fue de S/. 50,708,991.86 Soles, esto es, 93.10% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/. 54,469,609.00.
- El Programa Presupuestal 0138 ha ejecutado S/. S/ 35,365,587.67 equivalente al 93.59% del PIM asignado y en lo que respecta a las Acciones Centrales se ejecutó S/. 15,343,404.19 que represente el 91.97% del PIM.
- La SUTRAN a diciembre del 2017 cuenta con presencia en 18 regiones del país que representa el 72% de la cobertura nacional: Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno San Martín, Tacna y Tumbes.
- Durante el año 2017, se fortaleció la capacidad de las actividades de fiscalización, mediante la contratación de inspectores de transporte, adquisición de equipos, mobiliarios, vestuarios, enseres entre otros; en el logro de servicios de transporte terrestre seguro y eficaz.
- En el 2017, la SUTRAN ha desarrollado sus actividades de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de personas, carga y mercancías, habiendo llevado a cabo un total de 1,007,085 intervenciones, evidenciándose un 87.88% de Actas Conformes (nivel de cumplimiento a la normativa vigente) y un 12.12% de Actas No Conformes.
- Respecto a las acciones de fiscalización de los servicios de transporte de materiales peligrosos y residuos peligrosos – MATPEL, durante el 2017, se efectuó un total de 3,237 intervenciones a vehículos que transportaban materiales y residuos peligrosos, registrándose 1,635 actas conformes que representa 50.51% como nivel de cumplimiento y 1,602 (49.49%) de actas no conformes.
- Durante 2017, se impusieron 57,805 papeletas electrónica por excesos de velocidad en las labores de fiscalización de la circulación de transporte terrestre de personas en la red vial, a través del sistema de monitoreo inalámbrico permanente (GPS) a través del Centro de Control y Monitoreo de Flotas (CCMF) de la SUTRAN.
- En el año 2017, se efectuaron 3,700 intervenciones a entidades complementarias autorizadas: escuelas de conductores, centros médicos, centros de inspección técnica vehicular - CITV, talleres de conversión a GLP, GNV, entre otras. Asimismo, se aplicaron medidas preventivas a talleres de escuela de conductores y establecimientos de salud fiscalizados por la SUTRAN y se cerró a talleres informales de conversión a GLP/GNV en coordinación con municipios.
- En el 2017, se efectuaron 5'585,735 controles de supervisión y fiscalización de pesos y medidas vehiculares en las estaciones de pesaje administradas por la SUTRAN y por empresas concesionarias.
- Durante el 2017, se desarrollaron acciones de capacitación dirigidas a autoridades nacionales, regionales y locales, así como a operadores de entidades complementarias, empresarios de transporte y conductores, entre otros, capacitándose un total de 8,326 participantes.
- En el año 2017, se emitieron 340,329 Resoluciones en primera instancia administrativa, de las cuales 204,668 (60.14%) Resoluciones corresponden a la Subgerencia de Procedimientos de Transporte, Pesos y Medidas (SGPTPM), 132,741 (39.00%) Resoluciones a la Subgerencia de Procedimientos de Tránsito (SGPT) y 2,920 (0.86%) a la Subgerencia de Procedimientos de Servicios Complementarios (SGPSC).
- La Gerencia de Procedimientos y Sanciones como segunda instancia administrativa, emitió un total de 2,593 Resoluciones Gerenciales.





b) Identificación de problemas presentados

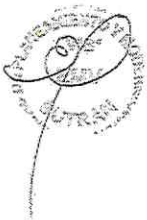
- Ampliar la cobertura de supervisión y fiscalización al servicio de transporte terrestre a nivel nacional, lo que requiere contar con mayor asignación presupuestal que permita implementar puntos de control en aquellas regiones donde la entidad aún no cuenta con presencia institucional, como: Amazonas, Apurímac, Pasco, Huancavelica, Loreto y Ucayali.
- Las acciones operativas de supervisión, fiscalización y control emprendidos por la entidad y aquellas que se programaron desarrollar en forma conjunta con autoridades nacionales, regionales, locales al servicio de transporte terrestre en Lima y Regiones cuentan con limitado apoyo de la Policía Nacional del Perú – PNP, lo que origina una exposición frecuente a ser agredidos por transportistas informales en las vías de competencia de SUTRAN.
- En la Región Lima, se presenta un bajo avance a nivel de las acciones de supervisión, fiscalización y control al servicio de transporte terrestre de personas y mercancías, debido a que se presentaron dificultades por el limitado personal (inspectores) con que se cuenta y limitado apoyo de la PNP en las acciones operativas.
- Las actividades de fiscalización a la infraestructura complementaria de transporte terrestre en la Región Lima, tuvieron un bajo grado de avance debido al limitado personal operativo (inspectores), para el desarrollo de las acciones de fiscalización y control al servicio de transporte terrestre.
- La entidad, debe gestionar los recursos financieros necesarios, a efectos de poder contar con el personal (inspectores) suficiente, que asegure el desarrollo eficiente de sus actividades operativas relacionadas con la supervisión y fiscalización del transporte terrestre de personas y mercancías; modernizando los procesos de gestión de dicha información en tiempo real, a través de sistemas informáticos adecuados (fiscalización electrónica), en el logro de los objetivos institucionales y sectoriales.
- La Gerencia de Procedimientos y Sanciones, como segunda instancia administrativa, no llegó a la meta programada, debido a limitaciones de personal, que le permita desarrollar sus actividades programadas.
- La Subgerencia de Procedimientos de Servicios Complementarios, tuvo un bajo avance físico (66%), debido a el número de resolutores, es menor al de años anteriores, es decir de doce (12) CAS en la actualidad solo son siete (7). El flujo de expedientes derivados por las Subgerencias de Fiscalización ha disminuido en el año 2017. La demora en la devolución de las notificaciones.
- La Gerencia de Procedimientos y Sanciones, frente a la situación actual que presenta, en el ejercicio de su potestad administrativa sancionadora sobre el proceso de supervisión, fiscalización, evaluación y sanción, se recomienda contar con sistemas de notificación electrónica, a efectos de lograr la eficiencia y eficacia en las actividades que desarrolla la entidad en favor de la población.
- Insuficiente gestión de los Gobiernos Regionales y Locales relacionada con la realización de acciones de fiscalización de las unidades que autorizan y que hacen uso de la Red Mial Nacional de competencia de SUTRAN.
- Disposición Insuficiente de unidades móviles para llevar a cabo adecuadamente las labores de supervisión y fiscalización a través de operativos inopinados, así como para resguardar la seguridad de los inspectores de transporte y su rápida movilización.





c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo

- Ampliación de asignación presupuestal, que permita contar con los suficientes recursos financieros, materiales y humanos para el logro eficiente y eficaz de los objetivos institucionales y sectoriales.
- Gestionar ante el MTC, el incremento de la asignación presupuestal, para la implementación progresiva de nuevos puntos de control en las regiones donde la SUTRAN aún no tiene presencia, por ejemplo, en las regiones de: Amazonas, Cajamarca, San Martín, Pasco, Huancavelica, Apurímac, Loreto y Ucayali, a efectos de ampliar la cobertura de supervisión y fiscalización al servicio de transporte terrestre a nivel nacional.
- Asignación de mayores recursos económicos para la contratación de personal profesional y técnicos administrativos de apoyo, así como la adquisición de computadoras, impresoras, escáner, tóner, papelería, etc., a efectos de que se pueda cumplir de manera eficiente y eficaz sus labores de fiscalización a nivel nacional en las 16 regiones donde la SUTRAN cuenta presencia.
- Realizar las coordinaciones con el MININTER a efectos de ampliar la asignación de los efectivos de la Policía Nacional del Perú – PNP, para las labores de fiscalización en las 16 regiones donde se cuenta con presencia.
- Coordinar, con los Gobiernos Regionales y Locales, la participación permanente de inspectores de transporte de sus jurisdicciones, para la efectiva realización de las actividades de fiscalización de los servicios de transporte en su ámbito territorial que forma parte de la red vial nacional, a fin de hacer cumplir la normativa vigente.
- Lograr que el MTC pueda incrementar la asignación de recursos suficientes para mejorar el nivel remunerativo y facilidades a los inspectores de transporte a nivel nacional y de abogados resolutores.
- Implementar un adecuado sistema de fiscalización en vías nacionales donde el acceso y permanencia de las labores de fiscalización, es de muy alto costo e inviable por las características geográficas de algunas regiones del país.
- Asignación de recursos económicos para ampliar el número de equipos tecnológicos como los cinemómetros y de vehículos; asimismo para la adquisición de radares, sensores y odómetros que permitirá fortalecer las labores de fiscalización en las regiones a nivel nacional.





Unidad de Planeamiento y Modernización

ASUNTO : Información para Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2017 de la SUTRAN.

REFERENCIA : Memorando N° 013-2018-SUTRAN/04.2.2

FECHA :

PROBLEMAS PRESENTADOS:

El cumplimiento de la normativa de transporte terrestre y tránsito terrestre, no es posible lograrlo a cabalidad, debido a que no se dispone de una tecnología adecuada para su debido control, como por ejemplo disponer de sensores, radares, cámaras, entre otros.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA SU SUPERACION:

Se encuentra en desarrollo soluciones tecnológicas a ser usadas como parte de la plataforma tecnológica de la SUTRAN para el 2017.





PERÚ

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

REPORTE DEL APLICATIVO SIAF - MPP



RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES SEGÚN DEPARTAMENTO

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR EJECUTORA SEGÚN PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD



FORMATO 1

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL	EJECUCION FINANCIERA				
	P/A (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	39,407,560	37,787,401	15,114,773.18	35,365,587.67	93.59
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	39,407,560	37,787,401	15,114,773.18	35,365,587.67	93.59
01 SUTRAN - GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL (001346)	39,407,560	37,787,401	15,114,773.18	35,365,587.67	93.59
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	39,407,560	37,787,401	15,114,773.18	35,365,587.67	93.59


 RESPONSABLE
 (Nombre y Firma)
EDUARDO BEINGOLEA ZELADA
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Superintendencia de Transporte Terrestre
 de Personas, Carga y Mercancías




 LILIAN DEL PLIEGO
 Superintendente
 Superintendencia de Transporte Terrestre
 de Personas, Carga y Mercancías

FORMATO 2

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN
 Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA			
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL 1 SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)	
38 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E SEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		39,407,560	37,787,401	15,114,773.18	35,365,587.67	93.59				
3000001 ACCIONES COMUNES		4,482,850	4,129,345	1,872,356.47	3,918,210.90	94.89	0.00	0.00	0.00	
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	INTERVENCION	34,924,910	33,658,056	13,242,416.71	31,447,376.77	93.43	7,122,968.00	6,706,922.00	94.16	
TOTAL		39,407,560	37,787,401	15,114,773.18	35,365,587.67	93.59				



[Signature]
EDUARDO BEINQUE ZELAYA
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Superintendencia del Transporte Terrestre
 de Personas, Carga y Mercancías

[Signature]
LORENZO RAMÓN ORTIGO LUNA
 Superintendente
 Superintendencia de Transporte Terrestre
 de Personas, Carga y Mercancías

FORMATO 3

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PLIEGO
 Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA				EJECUCION FISICA			AVANCE DE EJECUC. (%)	PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA SU SUPERACION
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUM. (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA			
TOTAL		39,407,560.00	37,787,401.00	15,114,773.18	35,365,587.67				93.59		



[Signature]
 RESPONSABLE
 (Nombre y Firma)
EDUARDO BÉNGOLEA ZELADA
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Superintendencia de Transporte Terrestre
 de Personas, Carga y Mercancías

[Signature]
 TITULAR DEL PLIEGO
Lorenzo Ramírez Orrego Luna
 Superintendente
 Superintendencia de Transporte Terrestre
 de Personas, Carga y Mercancías

FORMATO 3

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA				EJECUCION FISICA			PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA SU SUPERACION
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL 1 SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUM. (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA		
138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		39,407,560.00	37,787,401.00	15,114,773.18	35,365,587.67	93.59				
001 SUTRAN - GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL (001346)		39,407,560.00	37,787,401.00	15,114,773.18	35,365,587.67	93.59				
3000001 ACCIONES COMUNES		4,482,650.00	4,129,345.00	1,872,356.47	3,918,210.90	94.89	0.00	0.00	0.00	
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	INTERVENCIÓN	34,924,910.00	33,658,056.00	13,242,416.71	31,447,376.77	93.43	7,122,968.00	6,706,922.00	94.16	EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRANSITO TERRESTRE NO ES POSIBLE LOGRARLO A CABALIDAD, DEBIDO A QUE NO SE DISPONE DE UNA TECNOLOGIA ADECUADA PARA SU DEBIDO CONTROL (SENSORES, RADARES, CAMARAS, ENTRE OTRO)



FORMATO 4

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES SEGUN DEPARTAMENTO

SECTOR :36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 PLIEGO :202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA			AVANCE DE EJECUCION (%)
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)	
5004390 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	INTERVENCIÓN	1,423,947	1,492,866	690,739.13	1,469,478.89	98.43	82,970.000	0.000	0.00	
15 LIMA		1,423,947	1,492,866	690,739.13	1,469,478.89	98.43	82,970.000	0.000	0.00	
TOTAL		39,407,560	37,787,401	15,114,773.18	35,365,587.67	93.59				

RESPONSABLE
 (Nombre y Firma)
EDUARDO BENGOLEA ZELADA
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Superintendencia de Transporte Terrestre
 de Personas, Carga y Mercancías

RESPONSABLE
 (Nombre y Firma)
LUCY ZATI CAROL O HEGO Luna
 Superintendencia de Transporte Terrestre
 de Personas, Carga y Mercancías



FORMATO 5

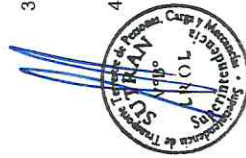
RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

Periodo : Anual

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA				EJECUCION FISICA			
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		39,407,560	37,787,401	15,114,773.18	35,365,587.67	93.59			
3000001 ACCIONES COMUNES		4,482,650	4,129,345	1,872,356.47	3,918,210.90	94.89	0.00	0.00	0.00
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	3,755,675	3,475,047	1,559,606.02	3,267,417.49	94.03	526.000	0.000	0.00
5005708 ELABORACION Y/O ACTUALIZACION NORMA DE NORMAS LEGALES	NORMA	726,975	654,298	312,750.45	650,793.41	99.46	16.000	0.000	0.00
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	INTERVENCION	34,924,910	33,658,056	13,242,416.71	31,447,376.77	93.43	7,122,968.00	6,706,922.00	94.16
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	INTERVENCION	14,063,791	10,040,412	4,464,959.92	9,639,698.86	96.01	704,977.000	0.000	0.00
5003419 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	INTERVENCION	3,701,980	3,879,733	1,611,861.30	3,738,590.94	96.36	322,458.000	0.000	0.00
5003421 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	INTERVENCION	4,134,653	4,259,945	1,812,517.13	3,729,675.46	87.55	6,004,141.000	0.000	0.00
5003422 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	INTERVENCION	1,648,207	4,490,361	1,069,704.43	3,807,088.12	84.78	4,442.000	0.000	0.00
5003423 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	INTERVENCION	3,009,503	755,708	234,914.79	701,536.58	92.83	3,979.000	0.000	0.00
5003424 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL RESOLUCION SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	NOTIFICADA	8,103,724	7,020,724	2,670,305.63	6,758,791.64	96.27	267,652.000	0.000	0.00
5003425 CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE	PERSONA	1,239,105	1,718,307	687,414.38	1,602,516.28	93.26	4,920.000	0.000	0.00



FORMATO 5

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA				EJECUCION FISICA			Periodo :Anual		
		P/A (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)		
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS											
5004390 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	INTERVENCION	1,423,947	1,492,866	690,739.13	1,469,478.89	98.43	82,970.000	0.000	0.000	0.00	
TOTAL		39,407,560	37,787,401	15,114,773.18	35,365,587.67	92/59					



[Handwritten signature]

RESPONSABLE
(Nombre y Firma)
EDUARDO BENGOLIA ZELADA
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Superintendencia de Transporte Terrestre
de Personas, Carga y Mercancías

[Handwritten signature]

TITULAR DEL PLIEGO
(Nombre y Firma)
Loiczo Ramon Oirego Luna
Superintendente
Superintendencia de Transporte Terrestre
de Personas, Carga y Mercancías

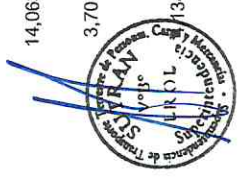
FORMATO 6

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR EJECUTORA SEGUN PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR :36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO :202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA					EJECUCION FISICA			AVANCE DE EJECUCION (%)
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	AVANCE DE EJECUCION (%)	
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E NSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		39,407,560	37,787,401	15,114,773.18	35,365,587.67	93.59				
001 SUTRAN - GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL (001346)		39,407,560	37,787,401	15,114,773.18	35,365,587.67	93.59				
3000001 ACCIONES COMUNES		4,482,650	4,129,345	1,872,356.47	3,918,210.90	94.89	0.00	0.00	0.00	0.00
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	ACCION	3,755,675	3,475,047	1,559,606.02	3,267,417.49	94.03	526.000	0.000	0.000	0.00
5005708 ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	NORMA	726,975	654,298	312,750.45	650,793.41	99.46	16.000	0.000	0.000	0.00
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	INTERVENCION	34,924,910	33,658,056	13,242,416.71	31,447,376.77	93.43	7,122,968.00	6,706,922.00	94.16	
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	INTERVENCION	14,063,791	10,040,412	4,464,959.92	9,639,698.86	96.01	704,977.000	0.000	0.00	
5003419 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	INTERVENCION	3,701,980	3,879,733	1,611,861.30	3,738,590.94	96.36	322,458.000	0.000	0.00	
5003421 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	INTERVENCION	134,653	4,259,945	1,812,517.13	3,729,675.46	87.55	6,004,141.000	0.000	0.00	
5003422 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	INTERVENCION	648,207	4,490,361	1,069,704.43	3,807,088.12	84.78	4,442.000	0.000	0.00	
5003423 FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	INTERVENCION	609,503	755,708	234,914.79	701,536.58	92.83	3,979.000	0.000	0.00	
5003424 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	RESOLUCION NOTIFICADA	8,103,724	7,020,724	2,670,305.63	6,758,791.64	96.27	267,652.000	0.000	0.00	
5003425 CAPACITACION PREVENTIVA A PERSONA	PERSONA	1,239,105	1,718,307	687,414.38	1,602,516.28	93.26	4,920.000	0.000	0.00	



FORMATO 6

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR EJECUTORA SEGUN PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION FINANCIERA				EJECUCION FISICA			AVANCE DE EJECUCION (%)	
		P/A (S/.)	P/M (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO (%)	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA		
TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS										
5004390 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE		1,423,947	1,492,866	690,739.13	1,469,478.89	98.43	82,970.000	0.000	0.00	
TOTAL		39,407,560	37,787,401	15,114,773.18	35,365,587.67	93.59				



RESPONSABLE
(Nombre y Firma)
EDUARDO BEINGOLEA ZELADA
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Superintendencia de Transporte Terrestre
de Personas, Carga y Mercancías

RESPONSABLE
(Nombre y Firma)
Loicenzo Ramirez Carrizo Luna
Superintendente
Superintendencia de Transporte Terrestre
de Personas, Carga y Mercancías